COMUNICADO

A los Profesores (as) que soliciten INFORME ESCALAFONARIO, en la solicitud deben de consignar lo siguiente:

- MOTIVO PARA QUE TRAMITE NECESITARÁ EL INFORME (Ejm. Reasignación por Unidad Familiar, Proceso del 30%, Ascenso de escala magisterial, etc.)
- CORREO ELECTRÓNICO (Bien legible para el envío de su informe, mientras se labore en forma virtual)
- NRO. DE CELULAR (Para contactarlo si fuera necesario)

Asimismo los docentes que se han reasignado a partir del 01/03/2013 al ámbito de la UGEL Melgar, en forma obligatoria deben de adjuntar su RD. de UBICACIÓN A LA ESCALA MAGISTERIAL (Requisito para la emisión de los informes escalafonarios).

Para la ACTUALIZACIÓN de su legajo personal deberán hacerlo mediante la plataforma de TRAMITE EN LINEA, de la página web de la UGEL Melgar.

Ayaviri, 21 de Setiembre del 2021.

Mayor información en la Oficina de Escalafón.

PERÚ | Ministerio de Educación | UGEL Melgar Oficina de Escalafón

UGELMELGAR
Un servicio de calidad, con calidez humana.